

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 44 da prevalencia a los derechos de los niños, enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1804 de 2016 señala que la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas; por lo cual, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la Ruta Integral de Atención -RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo.

La atención a la primera infancia es un tema fundamental a nivel mundial, por lo que existen numerosos estudios sobre el desarrollo del sistema nervioso en niños menores de 5 años. Los cuales hablan de detectar signos de alarma en el desarrollo de los menores para tomar las medidas adecuadas oportunamente. Se vuelve necesario entonces hacer un control especial en la alimentación y cuidado de los niños y niñas.

El Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA 2020-2023” en el ítem 3.1.4.1.1. *a través del Proyecto: Atención Integral e Intersectorial busca ofrecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros.*

Las metas de Producto al 2023 son las siguientes:

- Atender 192.000 mujeres gestantes y la primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio.
- Beneficiar anualmente a 5.500 mujeres gestantes y niños y niñas de primera infancia mediante acciones intersectoriales y/o promoción del desarrollo integral.

De conformidad con el artículo 69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes

FUNCIONES PRIMARIAS:

1. Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.
2. Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

1. Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.
2. Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.
3. Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
4. Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
5. Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.
6. Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Secretaría Distrital de Gestión Social pretende ofrecer una atención integral a la primera infancia y poner en práctica pautas de crianza que favorezcan el desarrollo integral para cada niño, y que dichas pautas sean acogidas por sus padres, madres o cuidadores principales; ofrecer entornos que favorezcan el crecimiento de los niños, asegurando una provisión de ambientes educativos y protectores; que los niños vivan y disfruten del nivel más alto posible de salud; que los niños gocen y mantengan un estado nutricional adecuado; que los niños crezcan en entornos que promuevan sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración y que cada niño y niña pueda expresar sus sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que mediante certificación expedida por la Secretaría Distrital de Gestión Humana, no existe personal en planta suficiente que adelanten las tareas aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales para brindar apoyo en el Programa Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre, garantizando de esta manera que se cumplan los programas y proyectos a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social de una forma eficaz y en los tiempos establecidos.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf 29 de julio de 2022.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

• Total, nacional

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,4	64,2	1,2
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,7	16,2	-4,5
Población ocupada	10.317	9.496	821
Población desocupada	1.371	1.838	-467
Población fuera de la fuerza laboral	6.197	6.314	-117

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

• Total, nacional

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2022 fue 11,0%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (15,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales frente al trimestre abril - junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 4,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (52,0%).

Tabla 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Abril - junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Abril - Junio 2022	Abril - Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,7	52,0	4,7
TD (%)	11,0	15,1	-4,1
Población ocupada	22.055	19.939	2.116
Población desocupada	2.733	3.550	-817
Población fuera de la fuerza laboral	14.142	14.872	-730

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

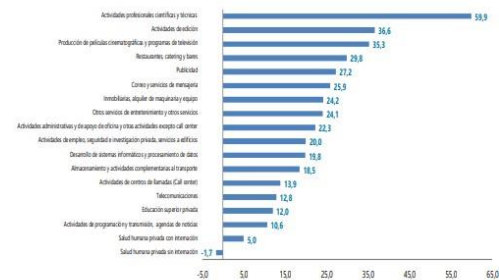
FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_22.pdf 12 de agosto de 2022.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Junio de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2022*



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2022 / JUNIO 2021)

En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2022*/ junio 2021

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por concepto		Ingresos de inversión	
			Junio 2022	Junio 2021	Junio 2022	Junio 2021	Junio 2022	Junio 2021
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,5	18,6	0,2	1,8		
H	División 53	Comercio y servicios de mensajería	25,9	24,8	0,1	1,0		
J	División 54	Restauración, catering y bares	29,8	24,8	1,1	10,2		
J	División 58	Actividades de edición	36,6	33,8	1,0	1,8		
J	División 59	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	35,3	21,4	12,5	1,4		
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,6	8,9	0,0	1,8		
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	9,1	3,3	0,5		
J	División 62, Clase 6201	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	19,8	21,5	-1,6	-0,1		
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,2	21,2	1,0	2,0		
M	División 71, Clase 7101	Actividades profesionales científicas y técnicas	59,9	59,5	0,1	0,3		
M	División 74	Publicidad	27,2	27,3	0,2	-0,3		
N	División 78, Clase 81	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,0	19,8	0,1	0,0		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,9	13,9	0,0	0,0		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo (oficina y otras actividades excepto call center)	22,3	21,5	0,0	0,7		
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,0	8,7	0,2	3,2		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con interacción	5,0	4,8	0,1	0,1		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin interacción	-1,7	-0,0	0,5	-0,2		
S	División 90, Clase 91, 95 y 96	Otros servicios de alojamiento y otros servicios	24,1	21,0	1,6	1,5		

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.



VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2022 / JUNIO 2021) En junio de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2022* / junio 2021

Clasificación CII Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*		Contribución (%)		Módulo** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Permanente	Temporal directa	Agencia	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,9	5,5	4,2	6,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,6	-0,1	2,8	0,9	--
I	División 56	Restauración, catering y bares	14,8	9,7	4,9	0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	2,3	-6,2	-2,4	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5902	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	11,0	-2,9	6,3	--
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,8	1,7	0,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	2,7	0,9	0,3	1,4	--
J	División 62, excepto Clase 6201	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,2	14,3	1,2	-0,3	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,6	5,5	0,5	0,6	--
M	División 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,1	2,3	3,7	1,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,1	4,2	5,7	1,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	0,6	1,3	0,4	6,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	5,3	3,1	-0,4	--
N	División 82, excepto Clase 8209	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,6	2,7	2,8	0,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,8	0,5	3,2	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con interacción	2,1	1,1	2,1	-1,0	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin interacción	1,8	2,7	0,0	-1,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	6,9	0,7	1,0	--

Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JUNIO 2022 / JUNIO 2021)

En junio de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2022* / junio 2021

Clasificación CII Rev. 4 A.C.			Personal ocupado en agencia*		Contribución (%)		Módulo** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Permanente	Temporal directa	Agencia	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,6	4,4	2,2	--	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	2,4	5,6	--	--
I	División 56	Restauración, catering y bares	11,0	7,2	3,8	--	--
J	División 58	Actividades de edición	11,3	11,0	0,3	--	--
J	División 59, excepto Clase 5902	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,4	18,7	-2,4	--	--
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	6,7	3,3	--	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	8,0	1,0	--	--
J	División 62, excepto Clase 6201	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,0	13,1	-0,1	--	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,8	8,0	1,8	--	--
M	División 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales, científicas y técnicas	9,6	6,8	2,9	--	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,1	8,8	2,2	--	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	1,1	1,0	8,8	--
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,7	5,6	-0,9	--	--
N	División 82, excepto Clase 8209	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,2	5,8	4,3	--	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	2,5	3,1	0,5	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada con interacción	5,0	2,9	2,7	--	--
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin interacción	7,7	7,1	0,6	--	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,3	10,9	4,4	--	--

Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE. Para la consecución del objeto antes mencionado, se requiere contratar un grupo interdisciplinario de profesionales que tengan conocimiento y formación, para brindar apoyo en la Secretaría Distrital de Gestión Social en el Programa de Primera Infancia – “En el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

PERFILES Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
Título de Pregrado en Negocios Internacionales Experiencia Mínima de 6	1. Apoyar el Programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social.	\$ 8.448.002



meses en el ejercicio de su profesión	2. Brindar asistencia y acompañamiento en los temas concerniente con la atención al Programa Primera Infancia. 3. Reportar al Supervisor de los contratos de Primera Infancia las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
Título de Pregrado en Administración de Empresas Experiencia Mínima de 7 meses en el ejercicio de su profesión	1. Apoyar en la planificación de visitas realizadas a cada una de las sedes que presta atención integral a la primera infancia. 2. Brindar acompañamiento en las capacitaciones realizadas en temas de seguridad y salud en el trabajo para el talento humano que presta atención a los beneficiarios del programa de primera infancia. 3. Apoyar las estrategias para el cumplimiento del plan de acción del programa Infancia de Primera de la Secretaría de Gestión Social. 4. Apoyar el diseño de materiales de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 11.287.265
Título de Pregrado en Comunicación Social Experiencia Mínima de 8 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Apoyar la elaboración mensual del Plan de Comunicaciones Internas. 2. Realizar las tomas y edición del material audiovisual manejado por el programa de primera infancia. 3. Apoyar el diseño y apoyo de entrevistas 4. Apoyar la creación de perfiles audiovisuales y edición de contenidos 5. Brindar apoyo en la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión Informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 13.239.105
(06 personas con Título de Pregrado en Nutricionista y Dietista) Experiencia Mínima de 9 meses en el ejercicio de su profesión	1. Apoyar en el seguimiento de entrega del aavn de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados a la atención integral de la primera infancia, en la secretaria distrital de gestión social. 2. Brindar acompañamiento en la ejecución de informes de gestión de los puntos de copio y sus unidades de servicio, supervisando los resultados, avances y novedades presentada 3. Asesorar a los puntos de acopio del programa de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten novedades del aavn. 4. apoyar la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de bienestarina. 5. Apoyar la coordinación interinstitucional para realizar eventos con el aavn en el programa de primera infancia. 6. Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de recibo, almacenamiento custodia y entrega del aavn para preparar en servicio y entrega a casa. 7. Apoyar a los puntos primarios en el diseño de actividades orientadas a promover el buen uso y manejo del aavn.	\$ 13.794.000
Título de Pregrado en Administración de Empresas Experiencia Mínima de 10 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Apoyar en la aplicación de fundamentos de administración en el manejo del aplicativo dispuesto por el ICBF de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 2. Planificar y desarrollar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría en asuntos referidos con los aspectos del talento humano que realiza la atención directa a los beneficiarios en Primera infancia. 3. Apoyar las estrategias para el cumplimiento del plan de acción del programa Infancia de Primera de la Secretaría de Gestión Social. 4. Apoyar en las actividades del área de Cobertura del programa de primera Infancia a cargo de la Secretaría de Gestión Social. 5. Apoyar la revisión de documentos administrativos en el Programa Primera Infancia. 6. Brindar asistencia técnica y acompañamiento del aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 7. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios.	\$ 14.630.000



	8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
Titulo en Diseño Grafico Experiencia Minima de 10 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Apoyar la creación de contenido gráfico que se publicará en las redes de comunicación del programa de primera infancia. 2. Implementar estrategias que faciliten el proceso de difusión informativa a los beneficiarios del programa de primera infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 3. Apoyar la producción de contenido visual en las actividades desarrolladas por el programa de primera infancia. 4. Apoyar la edición del material audiovisual manejado por el programa de primera infancia. 5. Apoyar el cubrimiento fotográfico de eventos y actividades desarrollados por el Programa Primera Infancia. 6. Brindar apoyo en la elaboración del contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. 7. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 14.630.000
Titulo de Pregrado en Administración de Empresas Experiencia Minima de 11 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Apoyar en la aplicación de fundamentos de administración en el manejo del aplicativo dispuesto por el ICBF de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 2. Apoyar las estrategias para el cumplimiento del plan de acción del programa Infancia de Primera de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 3. Apoyar en las actividades del área de Cobertura del programa de primera Infancia a cargo de la Secretaría de Gestión Social. 4. Brindar asistencia técnica y acompañamiento del aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 5. Desarrollar las actividades propias del presente contrato, de acuerdo a las directrices de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en temas de Primera Infancia. 6. Asesorar a la secretaria Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con el objeto de su contrato y su formación en el área administrativa. 7. Apoyar la revisión de documentos administrativos en los procesos pre-contractuales y pos-contractuales. 8. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 15.770.861
Titulo de Licenciatura didactica y dificultades del aprendizaje Experiencia Minima de 12 meses en el ejercicio de su profesión	1. Apoyar al programa de primera infancia en el área de pedagogía , asegurando la calidad del servicio de atención integral de los beneficiarios del programa. 2. Apoyar el cumplimiento de los estándares del componente pedagógico del programa de primera infancia. 3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento pedagógico, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 4. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión en el área pedagogica. 5. Realizar asesorías y jornadas de capacitación pedagógica, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 6. Elaborar planes de acción en pedagogía, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. 7. Apoyar el Diseño de materiales de apoyo y consulta para las EAS. 8. Apoyar la gestión documental del programa. 9. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 16.720.000
Titulo de Pregrado en Psicología Experiencia Minima de 14 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Apoyar capacitaciones psicosociales y formación a los tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa de Atención Integral a la Primera Infancia del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar la supervisión de los contratos de atención integral a la primera infancia en el área Psicosocial.	\$ 21.449.503



	3. Apoyar la gestión documental en el área psicosocial de los soportes requeridos durante la ejecución. 4. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión en el área psicosocial. 5. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas psicosociales relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 6. Visitar la Unidades de Servicio para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la prestación del servicio con calidad. 7. Apoyar las gestiones para los casos en los cuales se requiera acciones de restablecimiento de derechos a los usuarios frente a situaciones devulneración o amenaza. 8. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 9. Apoyar la gestión intersectorial e interinstitucional para animar la realización de acciones que favorezcan el desarrollo integral y saludable de la primera infancia. 10. Generar estrategias de salud para materializar y alcanzar las realizaciones de las atenciones priorizadas 11. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 12. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	
Título de Pregrado en Administración de Empresas Experiencia Mínima de 15 meses en el ejercicio de su profesión	1. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 2. Apoyar en la aplicación de fundamentos de administración en la revisión y seguimiento a las cuentas del programa Primera Infancia presentadas por los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Brindar apoyo administrativo en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 4. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 5. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de interventoría y/o supervisión de las cuentas de los operadores del programa. 6. Apoyar en las actividades del área Administrativa y Financiera del programa de primera Infancia a cargo de la Secretaria Distrital de Gestión Social. 7. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su profesión y en la revisión de cuentas de los operadores del programa de primera infancia. 8. Apoyar el diseño de materiales de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 9. Apoyar la gestión intersectorial e interinstitucional para animar la realización de acciones que favorezcan el desarrollo integral y saludable de la primera infancia. 10. Generar estrategias para materializar y alcanzar las realizaciones de las atenciones priorizadas 11. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 12. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$ 21.527.000
Título de Pregrado en Comunicación Social Experiencia Mínima de 16 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar apoyo en la implementación y desarrollo de estrategias que faciliten el proceso de difusión Informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. 2. Elaborar planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros.	\$ 21.932.784



SC-CER103000

SA-CER756031

	3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar, especialmente en aspectos asociados con los estándares de calidad del componente de talento humano y procesos administrativos. 4. Desarrollar acciones orientadas a visibilizar el programa Primera infancia y su impacto en el entorno. 5. Apoyar y participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 6. Participar en los espacios interinstitucionales en los cuales se traten asuntos referidos a la primera Infancia. 7. Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 8. Brindar apoyo en la elaboración del contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. 9. Apoyar la pre-producción, producción y post producción de contenido en vivo de la Secretaría Distrital de Gestión Social y el programa Primera Infancia. 10. Apoyar la gestión intersectorial e interinstitucional para animar la realización de acciones que favorezcan el desarrollo integral y saludable de la primera infancia. 11. Generar estrategias para materializar y alcanzar las realizaciones de las atenciones priorizadas 12. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios.	
Titulo de Pregrado en Psicología Experiencia Minima de 16 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Apoyar la supervisión de los contratos de atención integral a la primera infancia en el área Psicosocial. 2. Apoyar la gestión documental en el área psicosocial de los soportes requeridos durante la ejecución. 3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional en temas psicosociales, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 4. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de seguimiento y supervisión en el area psicosocial. 5. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas psicosociales relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 6. Visitar la Unidades de Servicio para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la prestación del servicio con calidad. 7. Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia y al Supervisor del Convenio con el ICBF, las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa. 8. Apoyar las gestiones para los casos en los cuales se requiera acciones de restablecimiento de derechos a los usuarios frente a situaciones de vulneración o amenaza. 9. Brindar apoyo en la realización de actividades que fomenten el adecuado desarrollo adecuado psicosocial de los niños del programa de primera infancia del distrito de Barranquilla. 10. Apoyar la gestión intersectorial e interinstitucional para animar la realización de acciones que favorezcan el desarrollo integral y saludable de la primera infancia. 11. Generar estrategias de salud para materializar y alcanzar las realizaciones de las atenciones priorizadas. 12. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios.	\$ 21.932.784
Titulo de Pregrado en Administración de Empresas Experiencia 17 meses en entidades Públicas o Privadas.	1. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 2. Apoyar en la aplicación de fundamentos de administración en la revisión y seguimiento a las cuentas del programa Primera Infancia presentadas por los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.	\$ 24.714.398





	3. Brindar apoyo administrativo en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 4. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 5. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por la Directora de Primera Infancia, las jornadas de interventoría y/o supervisión de las cuentas de los operadores del programa. 6. Apoyar en las actividades del área Administrativa y Financiera del programa de primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 7. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en los temas relacionados con su profesión y en la revisión de cuentas de los operadores del programa de primera infancia. 8. Apoyar el diseño de materiales de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 9. Apoyar la gestión intersectorial e interinstitucional para animar la realización de acciones que favorezcan el desarrollo integral y saludable de la primera infancia. 10. Generar estrategias para materializar y alcanzar las realizaciones de las atenciones priorizadas 11. Facilitar el proceso de difusión de la información a los beneficiarios. 12. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	SC-CER103000	SA-CER756031
--	--	--------------	--------------

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la presente contratación es de: TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 308.904.359). y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4., SUBSECCIÓN 4 y a lo señalado en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2022, contado a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993..

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: “Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación ente Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto.”

Para constancia se firma el día 06 del mes de septiembre de 2022.

Código asignado: **7434**

Gisela Morales P.

GISELA MORALES PAJARO
Asesora Externa Compras
Secretaría General del Distrito

